

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.437

Miércoles 29 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2803903

#### EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Notario Público, Titular de la 43° Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos N° 835, piso 18, comuna de Santiago, certifico: que por escritura pública de fecha 09 de abril de 2026, repertorio 7703 – 2026, ante mí, CLAUDIA SILVIA BERTONI ARROYO y PATRICIA EUGENIA NOVALES NAZAL, constituyeron una sociedad por acciones denominada: “Espacio Entre Amigas SpA”. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de lo cual podrá establecer sucursales, agencias, representaciones o delegaciones, tanto en el país como en el extranjero.- Duración: indefinida.- Objeto: A) La formación, explotación y administración de Centros de Belleza, salón de belleza y peluquería, cuidado personal, estética y cosmética; B) Prestación de servicios de belleza, estética, cosmética, peluquería, manicura, pedicura, depilación, extensión de pestañas, peinado, corte y tintura, tratamientos faciales, y demás actividades afines; C) Al comercio, distribución, compra, venta, importación y/o exportación de toda clase de bienes corporales muebles, todo esto en forma mayorista, minorista o al detalle; D) A actuar como representante, distribuidora y/o consignataria de empresas nacionales y extranjeras dedicadas a todo tipo de actividades y rubros; E) A la compra, venta, importación, exportación y distribución, sea por cuenta propia o ajena, de bienes muebles, patentes, modelos industriales, métodos, procedimientos, sistemas, maquinarias y demás artículos o elementos útiles para las actividades antes precisadas; F) A efectuar inversiones en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, en toda clase valores, incluidas las acciones, las opciones a la compra y venta de acciones, bonos, debentures, cuentas, fondos mutuos, efectos, y en general, todo título de crédito o inversión, sea emitidos por particulares, por el estado, por instituciones públicas centralizadas o descentralizadas o por Banco Central de Chile; G) A participar como socia o accionista en toda clases de sociedades civiles o comerciales, pudiendo efectuar a las mismas aportes en dinero y/o bienes muebles o inmuebles; e H) Administrar por cuenta propia o ajena toda clase de negocios, agencias, representaciones, franquicias, licencias, marcas comerciales, empresas o bienes de cualquier naturaleza.- Capital: \$7.000.000 dividido en 1.000 acciones nominativas de igual valor, todas de una misma serie y sin valor nominal, pagadero dentro del plazo de cinco años contado desde esta fecha, a medida que las necesidades sociales lo requieran; Administración: corresponderá a Patricia Eugenia Novales Nazal y Claudia Silvia Bertoni Arroyo con amplias facultades en la forma que señala la escritura extractada. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 22 de abril de 2026.

CVE 2803903

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl